# GOBERNANZA DE LAS INTEGRACIONES REGIONALES



Ma. Antonia Correa Serrano Leonardo Federico Manchón Cohan

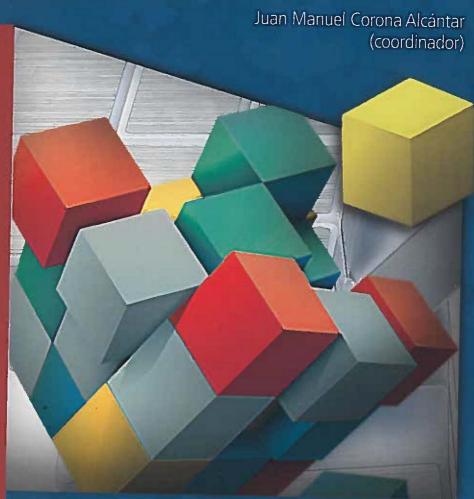
Coordinadores

### ÍNDICE

Introduction	
Ma. Antonia Correa Serrano	_
y Leonardo Federico Manchón Cohan	9
Primera parte	
GESTIÓN DEL PROCESO DE GLOBALIZACIÓN, 21	
Economía política internacional y territorio	
Andrés Rivarola Puntigliano	23
Integración: auge de inversiones extranjeras y estancamiento productivo	
José Armando Pineda Osnaya	47
SEGUNDA PARTE	
América del Norte, 85	
México y el TLCAN 20 años después.	
Una visión acerca de los resultados	
Miguel Angel Vázquez Ruiz	87

Mexican Manufacturing Trade under NAFTA:	
Perspectives after Twenty Years	
Jorge Eduardo Mendoza Cota	115
Inversión extranjera directa y cadenas globales	
de valor México-Estados Unidos	
Ma. Antonia Correa Serrano	141
TERCERA PARTE	
América Latina, 179	
Agreements for Economic Cooperation and Development	
in Latin America: Politic Changes and Alternatives	
Aura Adriana López Velarde	181
•	
Economic Integration in East Asia. Implications	
for Latin America and the "Pacific Order"	
José Luis León-Manríquez	213
CUARTA PARTE	
Unión Europea, 231	
Avatares de la política monetaria en la Unión Europea	
Leonardo Federico Manchón Cohan	233

## Sociedad, desarrollo y políticas públicas II







### Contenido

económica de la Unión Europea36	5
Federico Manchón	
Las musas de Taylor, Fayol y Mayo.	
Un desencuentro histórico con la naturaleza39	7
Alejandro Espinosa	
Del trabajo informal al formal:	
aumento del trabajo precario; la política laboral	
de la administración de Enrique Peña Nieto43	3
Jorge Ruiz	
Salvador Ferrer	
Desarrollo económico y empleo en México, 2000-2014.	
La Alianza del Pacífico ¿una alternativa?45	5
Aura A. López	
El entorno institucional para el patentamiento	
académico: Percepciones de los inventores de la UAM47	9
Claudia Díaz	
Jaime Aboites	

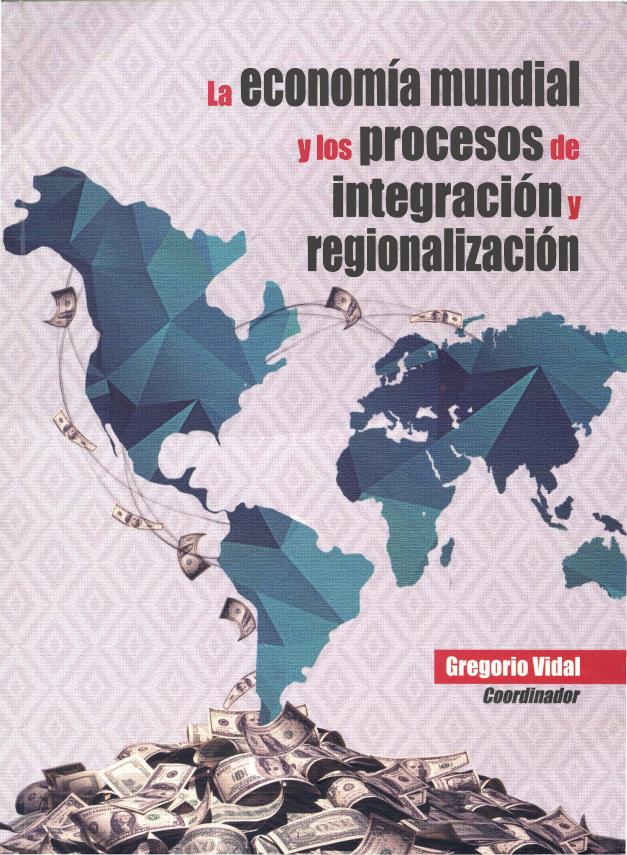
## Cambios y proyectos de la gobernanza económica de la Unión Europea

L. Federico Manchón Cohan

#### Introducción

Este artículo resulta de mi investigación sobre el proceso de la configuración de una economía europea, institucionalmente integrada más allá de los acuerdos de cooperación definidos en los tratados internacionales, en la que he procurado tener en cuenta las condiciones de la configuración de la comunidad internacional durante la fase de globalización actual, cuyos rasgos específicos son la liberalización internacional de los flujos financieros autónomos y la fijeza relativa de los flujos internacionales de las poblaciones. Por lo tanto, el acento en esta investigación lo he puesto en los aspectos monetarios y financieros de las relaciones internacionales, especialmente en las que ocurren en los procesos multilaterales de integración, para acercarme al singular proceso regional de integración de la Unión Europea. Y con énfasis singularizado en cómo los aspectos monetarios y financieros en la integración europea terminan poniendo en primer plano el debate sobre la formación de una unidad política regional en Europa.

Aquí tratamos de aportar elementos para comprender cómo este proceso se vio afectado como consecuencia de la Gran Recesión, por un lado, como aceleración y, por otro, como agudización de las



Las economías eme <mark>r</mark> gentes	120
Indicadores del cambio en el centro de gravedad económica	122
Reacciones contra el cambio de gravedad en las relaciones globales	132
El nuevo rol de las EE	135
Conclusiones	138
Fuentes consultadas	139
Crisis y constitucionalización europea	
<u>Federico Manchón</u>	143
Introducción	143
Institucionalidad de la UE al empezar la GR	144
Avances institucionales provocados por la crisis	148
Proyectos para la gobernanza de la UE y de la EA	155
Conclusiones	158
Fuentes consultadas	161

### Crisis y constitucionalización europea

Federico Manchón\*

#### Introducción

La Gran Recesión (GR) produjo respuestas políticas nacionales, multilaterales y plurilaterales. Entre estas últimas las regionales, que no revirtieron el proceso de globalización de una economía mundial plenamente constituida, como después de la Gran Depresión cuando uno de sus atributos era ya entonces la globalidad. Respuestas condicionadas por la interpretación de los responsables de políticas sobre los orígenes de las diversas crisis de la GR que, lejos de haber sido determinadas por teorías automáticas del comportamiento social, mostraron voluntad, capacidad y flexibilidad para afrontar los problemas que procuraron resolver. Parte de tales aptitudes, la discusión acerca de los cursos de acción fue y es intensa y perdurable, pues amén de nuevos problemas, hay viejas cuestiones sin solución. Y las reflexiones de segundo nivel sobre la práctica de los actores sociales, aquellas que transcurren en las academias, resultaron también afectadas y las confrontaciones de hipótesis se han vuelto más diversas, virulentas y fructíferas.

En todo caso, empero, desde la GR el camino recorrido tiene rasgos dominantes. En general, a pesar de algunas mejoras, como la disminución de la pobreza extrema y la mejoría en algunos otros de los objetivos del milenio, las políticas contribuyeron a la erosión de la democracia y a la profundización de la desigualdad económica y social. A nivel multilateral, la gobernanza internacional de la economía mundial resultó fortalecida por la vía de la informalidad y la discreción intergubernamental cuando,

<sup>\*</sup>Profesor-investigador del Departamento de Producción Económica, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, México, fmanchon@correo.xoc.uam.mx

#### Introducción

Ma. Antonia Correa Serrano
y Leonardo Federico Manchón Cohan

 ${f L}$ a globalización es un proceso de intensificación de las relaciones transfronterizas entre actores privados y a la vez ha significado una multiplicación de los vínculos políticos entre los países que gestionan interestatalmente la economía mundial. Estados y actores privados actúan con lógicas distintas aunque vinculadas. Los primeros se constituyeron por medio de las revoluciones democrático-populares de fines del siglo XVIII, las cuales tuvieron como finalidad la participación libre de todos y cada uno de sus ciudadanos bajo el principio del interés público; los segundos, en cambio, actúan bajo el principio del interés privado, al que deben defender en un mercado estructurado políticamente con base en el derecho a la propiedad privada. La colaboración entre Estados -desde la Segunda Guerra Mundial y en el marco de la Organización de las Naciones Unidas- en lo que se refiere a las políticas de gestión de la economía mundial se ha conducido mediante el multilateralismo y a través de acuerdos preferenciales; la preeminencia de uno u otro método oscila en conformidad con el tema y la situación histórica. En materia de comercio e inversiones, por ejemplo, el estancamiento en la negociación de los temas de Singapur en 1996 (Estay, 2010: 24) estimuló los tratados preferenciales en su formato regional en la década de los noventa y promueve los acuerdos megarregionales que se están perfilando en el presente siglo.

Las integraciones regionales persiguen un doble objetivo: superar las limitaciones que cada uno de sus Estados miembros enfrenta cuando actúa de manera individual en la gestión internacional de la economía mundial y fortalecer la actuación de los mismos en la dinámica de cooperación y conflicto en que se construye la comunidad internacional a fin de lograr el desarrollo tanto nacional como el regional mediante la conformación de alianzas que incorporen objetivos comunes.

#### AVATARES DE LA POLÍTICA MONETARIA EN LA UNIÓN EUROPEA

#### Leonardo Federico Manchón Cohanº

#### Problemas de origen

El Consejo Europeo celebrado en Maastricht, en febrero de 1992, produjo la Unión Europea (UE) mediante el procedimiento internacional clásico de un tratado –el Tratado de Maastricht (TdeM)–. Entonces la UE se estructuró sobre tres pilares: el comunitario, que respondía al derecho europeo; el de política extranjera común, y el de justicia y asuntos interiores –definidos estos dos últimos como pilares de cooperación mediante procedimientos intergubernamentales–.¹

En el pilar comunitario se recogieron y modificaron los contenidos de los tres tratados originales: el de la Comunidad Económica Europea, a la que se rebautizó como Comunidad Europea; el de la Comunidad Europea del Carbón y el Acero, y el de Comunidad Europea de la Energía Atómica.

En este primer pilar se configuró la estructura institucional básica económica y de gobernanza económica de la UE (GEUE), estructura que hasta la fecha sigue vigente con dos elementos fundamentales: el mercado interior o único (MU) y la Unión Económica y Monetaria (UEM).

El MU establece la libre circulación de mercancías, personas, servicios y capitales, y una política comercial común. Es operativo desde que entró en vigencia el Acta Única Europea, en 1987; su implementación se supuso completa, aunque todavía con excepciones, en noviembre de 1993, cuando entró en vigor el TdeM; pero,

<sup>\*</sup> Profesor e investigador del Departamento de Producción Económica de la Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco. Actualmente es Jefe del Área de Investigación Sistema Económico Mundial. Contacto: <fmanchon@correo.xoc.uam.mx>.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Es recién con el Tratado de Lisboa (TdeL), vigente desde diciembre de 2009, que se integran dentro del derecho europeo la política extranjera y la política de justicia y asuntos interiores. Por lo tanto desaparece el trato en términos de pilares y se consolidan el Tratado de la Unión Europea (TUE) y el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE).

## La economía mundial Y AMÉRICA LATINA,

ANTE LA CONTINUIDAD DE LA CRISIS GLOBAL



Jaime Estay Coordinador





#### ¿Existe en realidad una crisis del FMI? /René Arenas Rosales 113

Hacia el estancamiento generalizado de la economía mundial / Claudio Lara Cortés 133

Europeismo y antieuropeismo en la izquierda europea. El debate Streeck-Habermas / L. Federico

Manchón Cohan

153

Tema III
América Latina ante el actual escenario
mundial e internacional
185

Problemas y perspectivas de la Nueva Arquitectura Financiera Regional. El caso de la cooperación monetaria en el ALBA-TCP / Daniele Benzi, Tomás Guayasamín y Mónica Vergara

Los estados latinoamericanos y el desarrollo ante el escenario mundial e internacional reciente / Julián Paz Calderón, Isaías Aguilar Huerta y María Isabel Angoa Pérez 217

La ofensiva del capital continúa en el marco de la crisis a través de los megatratados plurilaterales / Antonio Elías 245

¿Es posible el socialismo del buen vivir? / Jaime Ornelas Delgado y Raúl Lozada 271

## Europeismo y antieuropeismo en la izquierda europea. El debate Streeck-Habermas\*

L. Federico Manchón Cohan\*\*

#### Introducción

En los momentos más álgidos de la crisis europea, cuando se hizo de público conocimiento y debate que la situación del sistema bancario en la Euroárea estaba exhibiendo el carácter incompleto de los mercados financieros unieuropeos, la que, unida a los otros déficits de construcción de la arquitectura institucional para la formulación de la economía política en la Unión Europea, se recrudeció la discusión política entre proeuropeístas y antieuropeístas. Nos referimos principalmente al debate estratégico sobre si proseguir la construcción de la Unión Europea o descostruirla, deseuropeizando las facultades de economía política previamente transferidas por los estados miembros a la Unión Europea y a la Euroárea, renacionalizándolas.

Entre los proeuropeístas el debate interno se desarrolla en un horizonte compartido sobre cómo avanzar en la integración europea, dadas las condiciones de limbo institucional entre la firma del Tratado de Lisboa en diciembre de 2007 y su vigencia en diciembre de 2009, así como de las importantes modificaciones institucionales posteriores. Tiene que ver fundamentalmente con los temas de cómo mejorar, por una parte, la legitimidad de los responsables a nivel europeo de la integración regional europea, incluyendo también a los responsables de los

<sup>\*</sup> Artículo con precedente en la ponencia que presenté en el Seminario anual 2015 de la REDEM "La economía mundial y América Latina, ante la continuidad de la crisis global", que se realizó en la Facultad de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla los días 12 y13 de octubre de 2015. \*\* Profesor – Investigador de la Universidad Autónoma Metropolitana, Xochimilco, fmanchon@correo.xoc.uam.mx

#### El G20 y el desarrollo

Federico Manchón\*

#### Introducción

De las tres grandes áreas en consideración en el G20, estabilidad macroeconómica, regulación y supervisión financiera y desarrollo, ésta última ha sido la de menor importancia, aunque ha recibido una atención creciente.

Desde su constitución en 1999 como foro económico y financiero de los ministros de finanzas y presidentes de bancos centrales (G20F), en él se han hecho referencias al desarrollo como "crecimiento basado en beneficios ampliamente distribuidos" (G20F, Berlín 1999), beneficios que deberían alcanzarse con una "sostenida y generalizada mejora en los estándares de vida" mediante el mejor acceso a los mercados de los países avanzados, en especial de la producción de los países pobres muy endeudados (PPME), además de la mejora en la ayuda oficial al desarrollo (AOD) (G20F, Montreal 2000). Se pronunció a favor de la agenda establecida por la Ronda Doha para el Desarrollo de la Organización Mundial del Comercio (OMC.RDD) (G20F, Ottawa 2001). Se consideraron las condiciones para el cumplimiento de los *Objetivos del Milenio* (NU.ODM) (G20F, Nueva Delhi 2002), se introdujo el principio de un crecimiento más balanceado entre el mundo desarrollado y en desarrollo (G20F,

<sup>\*</sup> Profesor-investigador del Departamento de Producción Económica de la UAM-Xochimilco y profesor de la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Economía de la UNAM. Miembro de la Red de Estudios de la Economía Mundial (REDEM); miembro del Grupo de Trabajo de CLACSO Economía Mundial, economías nacionales y crisis capitalista; miembro de la Sociedad de Economia Mundial.

Europeismo y antieuropeismo en la izquierda europea.

El debate Streeck Habermas.

#### L. Federico Manchón Cohan

## Universidad Autónoma Metropolitana, Xochimilco fmanchon@correo.xoc.uam.mx

Resumen.

En visperas de las elecciones al Parlamento Europeo para el periodo 2014-2019 hubo una intensificación del enfrentamiento entre europeistas y antieuropeistas, favorecida por la crisis y por la gestión de la crisis. Y hubieron estimaciones, minoritarias, de que los antieuropeistas de todo pelo pudieran eventualmente controlarlo, arriesgando así el proceso de unificación, o por lo menos poniendo en tela de juicio la Unión Económica y Monetaria. No fue así, y si bien hubo un crecimiento de la presencia de antieuropeistas en el Parlamento Europeo, se mantuvo el predominio de europeistas de diverso color. Mi intención aquí es exponer parte de este debate en la izquierda europea, a través de la discusión entre dos influyentes representantes de la izquierda alemana, Habermas, europeista (o euroescéptico suave), y Streeck, antieuropeista (o euroescéptico duro). El debate, vinculado a la situación alemana, es sin embargo europeo, y marcado por las elecciones al Parlamento Europeo del 2014, no está cerrado y mantiene toda su vigencia respecto al significativo proceso de modificación de la gobernanza económica de la Unión Europea acelerada y profundizada por la crisis europea. Primero, expondré los contenidos más importantes del debate. Después haré un breve balance del desarrollo institucional de la Unión Europea, especialmente respecto de la gobernanza económica de la Unión Europea. Finalmente, argumentaré mis conclusiones.

1. Introducción

En los momentos más álgidos de la crisis europea, cuando se hizo de público conocimiento y debate que la situación del sistema bancario en la Euroárea estaba exhibiendo el carácter incompleto de los mercados financieros unieuropeos, la que, unida a los otros déficits de construcción de la arquitectura institucional para la formulación de la economía política en la

Artículo con precedente en la ponencia que presenté en el Seminario anual 2015 de la REDEM : La economia mundial y America Latina, ante la continuadad de la crisis global, que se realizó en la Facultad de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla los días 12 y 13 de octubre de 2015.

#### Cambios y proyectos de la gobernanza económica de la Unión Europea.

#### L. Federico Manchón Cohan

Universidad Autónoma Metropolitana, Xochimilco fmanchon@correo.xoc.uam.mx

#### Resumen.

Como parte de la temática más general de cómo la Gran Recesión (GR), que no detuvo la actual globalización, fue factor de transformaciones institucionales, tanto a nivel de la gobernanza<sup>1</sup> internacional de la economía mundial (GIEM) como en los principales centros de su gestión, abordo más específicamente, la temática de cómo la Unión Europea (UE), que se encontraba en condiciones de debilidad institucional relativa debido a su carácter de integración regional carente de las capacidades de política económica adquiridas por los estados plenamente constituidos, pudo, a pesar de ello y gracias a ser el proceso de integración regional actual más desarrollado, resistir hasta ahora las tendencias centrifugas agudizadas por la GR, corregir defectos de sus arquitectura institucional y generar nuevas capacidades. Impulsado por las autoridades europeas está desarrollándose ahora un debate sobre el curso a seguir y, como parte del mismo, una reconsideración de las conceptualizaciones sobre la integración. Aquí, haciendo uso de documentación, opiniones, y datos oficiales de las organizaciones internacionales y de las autoridades europeas, además de bibliohemerografía relevante, y en el marco del eje general de "Estado y políticas públicas" que tuvo el XXIX Congreso de Investigación del Departamento de Producción Económica, presentaré primero las condiciones institucionales de la gobernanza económica de la Unión Europea (GEUE) y los defectos que de ella la GR expuso. Después haré un balance de

Gobernanza en una palabra anfibológica. Por lo tanto debe aclararse cómo la usamos. Aquí, entendemos por gobernanza en relaciones internacionales las actividades desarrolladas por un sistema de instituciones creadas por estados, los cuales le transfieren al primero determinadas facultades de decisión supranacional, las cuales son directamente vinculantes para los estados y para sus pueblos, sin que previamente medie el requisito de una aprobación en las instituciones de cada uno de los estados. En el caso de un proceso de integración regional avanzado, como la UE, un ejemplo son los Reglamentos producidos por los colegisladores de la Unión Europea, el Consejo y el Parlamento Europeo, mediante el procedimiento legislativo ordinario, los cuales tienen efecto directo (TFUE, art. 288). Un ciudadano europeo puede demandar al estado miembro de la UE del cual es ciudadano ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea en caso de una violación a una disposición de un Reglamento producido mediante el procedimiento legislativo ordinario. En el caso de los tratados internacionales, tal como están definidos en la Convención de Viena de 1969 y sus secuelas, las instituciones creadas por los sujetos de derecho internacional signatarios carecen de dichas facultades.



## Perspectivas de los Modelos Alternativos en América Latina

EN EL CONTEXTO DE LA CRISIS CAPITALISTA

JAIME ESTAY REYNO

(Coordinador)



### ÍNDICE

PRESENTACIÓN	9
I. El desenvolvimento de la crisis mundial	19
O Sistema-Mundo Capitalista e Os Novos Alinhamentos Geopolíticos no Século XXI: Uma Visão Prospectiva Carlos Eduardo Martins	21
Singularidad de la crisis de la Unión Europea en la Gran Recesión. Federico Manchón	55
¿Solución o continuación de la crisis capitalista? Rene Arenas Rosales	83
II. Alternativas ante la crisis, en América Latina.	103
Crisis del capital y alternativas: Apuntes desde la perspectiva de la crítica de la economía política y la descolonización. Gonzalo Gosalvez y Gabriel Limache	105
Una reflexión a propósito de la crisis capitalista, la posibilidad de alter- nativas y el socialismo. Julio Gambina	117
Desafios e Perspectivas para a América Latina do Século XXI Marcelo Dias Carcanholo	131

#### SINGULARIDAD DE LA CRISIS DE LA UNIÓN EUROPEA EN LA GRAN RECESIÓN

L. Federico Manchón Cohan\*

#### Introducción

La Gran Recesión (GR) produjo respuestas políticas nacionales, multilaterales y plurilaterales; entre estas últimas las regionales, no revirtieron, como lo hicieron después de la Gran Depresión de los años treinta del siglo pasado, el proceso de globalización de una economía mundial plenamente constituida, uno de cuyos atributos era ya la globalidad. Tales respuestas estuvieron condicionadas por la interpretación que los responsables de políticas hicieron de las causas de las diversas crisis componentes de la GR. Lejos de haber sido determinadas por una teoría mecánica del comportamiento social, dichas respuestas mostraron voluntad, capacidad y flexibilidad para afrontar los problemas que debieron atender y procuraron resolver. Como parte de tales aptitudes, la discusión acerca de los cursos de acción fue intensa y perdurable, y sigue siéndolo, dado que hay viejas cuestiones pendientes de solución y además nuevos problemas. Y dicho sea de paso, las reflexiones de segundo nivel sobre la práctica de los actores sociales, aquellas reflexiones que se desarrollan en las academias, resultaron también afectadas y las confrontaciones de hipótesis se han vuelto más diversas, virulentas y fructíferas.

En todo caso, sin embargo, desde la GR se ha recorrido un camino con rasgos dominantes definidos. En general, a pesar de algunas mejoras, como la disminución de la pobreza extrema y la mejoría en algunos otros de los *Objetivos del Milenio*, las políticas contribuyeron a la profundización de la desigualdad económica y social y a la erosión de la democracia. A nivel multilateral, la gobernanza internacional de la economía mundial, fue fortalecida por la vía de la informalidad y la discreción intergubernamental cuando, en un breve conflicto,

<sup>\*</sup> Profesor Investigador de la Universidad Autónoma Metropolitana, Xochimilco, correo electrónico: fmanchon@correo.xoc.uam.mx

### La Unión Europea y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. 1

#### L. Federico Manchón C.

#### fmanchon@correo.xoc.uam.mx

#### Introducción.

Al vencimiento del lapso de realización de los Objetivos del Milenio (ODM), en la saga iniciada por la Declaración del Milenio, la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas resolvió en septiembre de 2015 Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (A2030), plan de acción con 17 objetivos y 169 metas, cuya realización se pretende en el periodo 2015-2030. Lo distingue del plan de acción de los ODM su universalidad. En parte porque, amén de los temas globales, como el cambio climático y sostenibilidad de los ecosistemas terrestres y marítimos, incluye otros que también están pendientes en países desarrollados, como crecimiento inclusivo y reducción de la desigualdad, consumo y producción sostenibles, instituciones efectivas, buena gobernanza, vigencia de la ley, y sociedades pacíficas. La Unión Europea (UE), que fue promotora del proceso que culminó con su aprobación debe ahora, a diferencia de su contribución a la realización de los ODM, incluir además a sus estados miembros (EM) como ámbitos de realización de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS).

Teniendo en cuenta todos los propósitos que se procuran mediante el compromiso holístico establecido en los ODS para la totalidad de los (EM) de la comunidad internacional, mi tema principal aquí es considerar si la interiorización en la UE de los compromisos establecidos en el objetivo 10 de los ODS de reducir la desigualdad en sus EM, y entre ellos, específicamente la dimensión económica de sus metas 1, 2, 3, 4 y a<sup>2</sup>, teniendo en cuenta las condiciones económicas,

Artículo elaborado a partir de la ponencia que presenté en el XXX Congreso del DPE, que se realizó los días 7 a 9 de septiembre de 2016.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> El objetivo 10 se propone 10 metas:

Al año 2030 lograr y mantener el crecimiento de ingresos del 40% más pobre a una tasa superior a la media nacional.

Al 2030, potenciar y promocionar la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, religión y de situación económica o de otro tipo.

Garantizar la igualdad de oportunidades y la reducción de la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas.